CALLEJERO DE LA HABANA

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

ESPUES del cese de la dominación española en esta Isla, el año 1899, comenzaron a ser cambiados, me-diante acuerdos del Ayuntamiento habanero, los nombres antiguos, tradicionales y populares de las calles del término municipal, de manera caprichosa e inconsulta muchas veces, y no obedeciendo a plan, orden ni sistema algunos, y fueron sustitui-ios, unos, por los de patriotas subanos, justamente acreedores a la gratitud, el respeto y la deroción de sus conciudadanos, y dignos, por todos conceptos, de homenajes aun mucho más altos y grandiosos que el que pueda significar la imposición a calles de la capital de la República de sus nombres preclaros; y otros, por los de personalidades ex-tranjeras que en alguna forma habían prestado servicios eminentes a nuestro país, o por los de naciones amigas de la nuestra y a la nuestra unidas por especiales lazos de simpatía.

La imposición de todos esos nombres a sendas calles de La Habana estaba perfectamente justificada, porque los nacionales y extranjeros que habían sido honrados eran acreedores a tal homenaje, lo mismo que las naciones a las que de esa manera se quiso rendir tributo de gra-

titud y de afecto.

Pero fué desacertado el escopara tales denominaciones muchas calles que ya ostentaban nombres tradicionales y popula-res, con los cuales se hallaban familiarizados, desde hacía largo tiempo, los vecinos de nuestra apital, frustrándose así la finalidad perseguida de rendir ese honor a aquellas personalidades nacionales y extranjeras y naciones amigas, pues el pueblo seguiría denominando a las referidas calles por sus nombres primitivos.

Había otras calles en las cuales la sustitución del nombre antiguo por otro nuevo se realizó muy a la ligera, al no escogerse, para imponer la nueva denominación, el nombre de un prócer cubano o el de una figura ilustre de otro país, ni el de una nación amiga, sino el de políticos nuestros, recién fallecidos, unos, y vivos aún, y actuando todavia, otros, en las luchas partidaristas, y sometidos todos ellos, a críticas y censuras por su actuación pasada o presente; o bien, el de individuos completamente desconocidos en la capital y los cuales sólo merecían continuar ignorados, como ignorados estuvieron siempre, para el gran pú-

Además. estos cambios se rea-lizaron debido sólo, no a clamor o demanda populares, sino a intereses o simpatías o compromisos particulares o políticos.

Estos nuevos nombres no te-nían por qué haberse impuesto a calles habaneras; los últimos, en ningún momento; los primeros,

podrían aceptarse después de transcurridos varios años del fallecimiento de los individuos que los llevaban, si entonces sus nombres aun perduraban en el recuerdo de sus conciudadanos, aureolados con prestigio indiscutible por su actuación en la vida pública, intelectual, política, etc.,

Varios han sido los señores alcaldes municipales que trataron de poner coto a esa anormalidad v confusionismo—los doctores Julio de Cárdenas, Fernando Freyre de Andrade y Miguel Mariano Gómez-mediante vetos a acuerdos del Ayuntamiento, decretos, y comisiones que estudiaran el asunto. El empeño más serio y eficiente, en tal sentido, fué el que realizó la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo designada por el alcalde doctor Gómez, en 1918, la cual llegó a redector de la considera de la conside redactar un acucioso informe, redactar un acucioso informe, aprobado por aquél y enviado a la Cámara Municipal; pero, no obstante la valiosa defensa que en ella le hizo el concejal Ruy de Lugo Viña, quedó sobre la mesa sin adoptarse resolución alguna, por la ruda oposición al proyecto de algunos concejales influídos por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política.

Fué el alcalde doctor Guillermo Belt quien pudo, en 1936, lograr una solución legal (decreto-ley número 511, de 13 de enero de ese año), de acuerdo con el informe emitido por nosotros como Historiador de la Ciudad, publi-cado en el Cuaderno de Historia

Habanera, número 5. En dicho decreto-ley se regularon los nombres de 105 calles cuya denominación había sido cambiada desde que cesó la domina-ción española hasta 1936. Esa resolución se hizo de con-

formidad con las siguientes nueve Bases Generales, que debian servir, también, de norma obligatoria en lo futuro, para denominar las nuevas calles del término municipal de La Habana; bases que se encuentran vigentes en la actualidad:
"Primera: Se conservará o res-

tituirá el nombre antiguo, tra-dicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patrió-

tico cubano. "Segunda: Se suprimirá todo nombre antiguo que hiera el sen-

timiento patriótico cubano. "Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se en-

cuentre viva.

"Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez (10) años de fallecida.

"Quinta: Los nombres de grandes figuras de la revolución libertadora o de próceres de la patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que sea necesario suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional, serán dados a calles innominadas o nuevas, a no ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los repartos urbanizados del término municipal de La Ha-

"Sexta: A fin de salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuvos nombres preclaros, inexplicablemente no figuraban en las calles de La Habana, se denominará con aquéllos, las calles antiguas que, atenidas a estas Bases, quedaron sin denominación, o calles nuevas que carecían de nombres.

"Séptima: Se conservará en los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

"Octava: No podrá dejarse al capricho de los dueños de los repartos que de aquí en adelante sean urbanizados la denomina-ción de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se creará por la Alcaldía y en la que estarán representadas las corporaciones y asociaciones con intereses vitales en el término municipal.
"Novena: Se simplificarán los

nombres extensos y complicados que ostentan algunas de dichas calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el públi-co, logrando que con ello adquieran rapida y permanente popu-

laridad"

De acuerdo con el informe por nosotros emitido, mediante ese decreto ley de 1936 quedaron restituídos los nombres antiguos, tradicionales y populares de las viejas calles habaneras de Aguacate, Aguila, Amistad, Animas, Apodaca, Bernaza, San Juan de Dios, Campanario, Carlos Tercero, Hospital Concordia, Consulado. Hospital, Concordia, Consulado, Lamparilla, Lealtad, Muralia, Neptuno, Obispo, Perseverancia, Refugio, San Lázaro, San Miguel, San Nicolás, San Rafael, Sitios, Suárez, Tejadillo, Trocadero, Vir-tudes, Zanja y otras. Si fueron mantenidos los nue-

vos nombres de Padre Varela, Narciso López, López Coloma, Máximo Gómez, Oscar Primelles y Agramonte, teniendo en cuenta lo establecido en la Primera de las Bases Generales del referido decreto ley; y se respetaron también los nuevos nombres de naciones amigas, como Avenida de México, Avenida de Bélgica, Ave-nida de Italia, Brasil, y los de los grandes libertadores americanos Washington y Bolívar, y el de Teodoro Roosevelt, que llevaba la calle denominada con el del déspota Miguel Tacón. En la calle de Paula se respetó el nuevo nombre de Leonor Pérez, la madre de Martí.

Los nuevos nombres de patriotas revolucionarios y otras personalidades cubanas que fué necesario retirar de calles con nombres antiguos, tradicionales y populares, fueron trasladados a las calles entonces innominadas, paralelas y transversales a la Calzada de Ayestarán, del Reparto Ensanche del Vedado, y a otras del mismo reparto. Urbanizada hoy toda aquella zona de la Ciudad, los nombres de esos ilustres patricios reciben a diario el merecido homenaje de los haba-neros al ser utilizados en la denominación de dichas calles.

Ese estudio, según hicimos constar en nuestro informe de 1936, no era sino "la primera parte de otro mucho más amplio, completo y definitivo, que juzga-mos indispensable debía reali-varse en nuestro término muni-cipal, a fin de dotarlo de una nomenclatura de calles fácil, jusa y racional; faltando, por tan-to, la revisión total de los nompres de aquellas calles de La Habana y sus repartos que no



Rincón del patio del Museo Nacional, en el que pueden verse las viejas tarjas de la Calzada de Jesús del Monte, Belascoaín, Neptuno y Amistad.



Un rincón del patio de la Oficina del Fistoriador de la Ciudad de La Habana, donde aparecen las tarjas antiguas de calles habaneras: Cuba, Empedrado, Tejadillo, Lamparilla e Inquisidor; y la lápida de má mol de la calle General Enna con la tarja moderna del nombre que hoy ostenta: Narciso Lópex.

han sufrido alteraciones de 1889 a la fecha, pero que sin embar go se encuentran comprendidas dentro de algunas de las Bases Generales que hemos fijado para proceder a la revisión que ahora hemos hecho, limitado sólo, según anticipamos, a aquellas calles cu-yos nombres antiguos han sido cambiados".

Este nuevo estudio lo llevamos a cabo en 1938, contando con la muy valiosa colaboración del en tonces jefe del Departamento de Urbanismo del Municipio, arqui texto Emilio Vasconcelos, designados ambos, al efecto, por el alcalde doctor Antonio Beruf Mendieta.

Se tuvieron en cuenta las Ba ses Generales de 1936; y se esta_ bleció la siguiente nueva Base que el sentido común recomen

"No podrá conservarse o im-ponerse, en el término municipal de La Habana, el mismo nombre a calles distintas, aunque se en cuentran en repartos o barrios diversos".

Con estas medidas se trataba de poner fin al desbarajuste que entonces existía en lo que a los nombres de las calles se refiera producto de la falta de fiscali' zación y regulación oficial, que permitió libremente a los due con de repartos denominar a so nos de repartos denominar a singusto y capricho las calles de lomismos, habiendo aprobado en esta forma la Administración Municipal los proyectos y planos de nuevas urbanizaciones que s le presentaban, no teniendo en cuenta si ya en el término no existian otras calles con nombres idénticos al que se pretendía im-poner a las calles en construcción.

Así, examinando el callejero de La Habana, se encontraban nombres repetidos dos, tres, cuatro y hasta cinco veces, en calles correspondientes a otros tan-tos barrios o repartos del mismo término, lo que forzosamente creaba un estado de confusionismo en la orientación del tránsito, tanto para los vecinos como para los turistas que nos visitaban, y reñía, además, con la lógica más elemental.

A ciento dos (102) ascendía el número de calles cuyos nombres debían ser variados, por encon-trarse repetidos en el término municipal, la casi totalidad de ellas, o por estar comprendidas en alguna o algunas de las Bases fijadas en el decreto ley de 1836.

Aprobado por el alcalde doctor Beruff Mendieta este nuevo in-forme del Historiador de la Ciudad y el jefe del Departamento de Urbanismo, fué enviado al Ayuntamiento, en mensaje de 7 de septiembre de 1938. Y la Cá-mara Municipal le impartió su aprobación en las sesiones cele-bradas los días 2 de mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940.

En los casos de nombres repe-tidos, el señor jefe del Departamento de Urbanismo, arquitecto Emilio Vasconcelos, y nosotros, al realizar el trabajo selectivo previo, concedimos a las calles de máxima antigüedad e importancia el privilegio de conservar el nombre que hasta ahora osten-taban, debiendo, por tanto, ser cambiado en las otras calles de menor antigüedad o importancia que tenían idéntico nombre.

Al proceder a denominar esas 102 calles, creímos lo más acertado llevar a las mismas los nombres de cubanos esclarecidos, de significación y prestigio rele-vantes en las letras, las ciencias, las artes y la enseñanza o que más habían figurado como benefactores públicos o como mantenedores y defensores de la libertad e independencia de Cuba; los de españoles que durante nuestras luchas emancipadoras supieron romper lanzas en de-fensa de los derechos de Cuba al gobierno propio; los de extranjeros que han laborado destacadamente por el progreso cultural de nuestro país; los de hispanoamericanos y norteamericanos que pusieron su palabra, su pluma, su espada, el prestigio de su nombre o la influencia de su posición política, al servicio de la causa de Cuba Libre, llegando algunos basta a dar por ella su algunos, hasta a dar por ella su

sangre y ofrendar su vida.

En los repartos Aldecoa y Lira, por el deficiente estado de urbanización en que se encuentran, no obstante el tiempo transcurrido desde que aquélla se inició, fueron señaladas las calles cuya

denominación que necesario cambiar, con nombres de árboles cubanos de madera preciosa y lujo y para construcción y fábrica, que constituyen una de las más preciadas riquezas de nuestro suelo, orgullo del criollo y envi-dia del extranjero. Pero estas 102 calles aun con-tinúan sin que estanton los te-

billas con los nombres que oficialmente llevan desde que les fueron impuestos por acuerdos del Ayuntamiento de esas fechas que tuvieron la sención chas, que tuvieron la sanción definitiva del señor Alcalde Mu-nicipal, y se encuentran vigen-tes en la actualidad.

Esas regulaciones de los nom-bres de las calles del término municipal de La Habana, pro-ducto de tan cuidadosos estudios, bien merecen el acatamiento público y de modo especial el de las instituciones representativas de los vecinos y comerciantes e industriales de cada una de esas calles, y... de los organismos ofi-ciales del Estado. La Administración de Correos no debe dar circulación a ninguna carta en que no aparezca el nombre oficial actualmente vigente, como no da circulación a la correspondencia que traiga el número antiguo, después que se estableció, en época del alcalde doctor Beruff Mendieta, una nueva numeración en La Habana, sus barrios y repartos legalmente urbanizados.

Pero los particulares, institu-ciones y organismos oficiales siguen denominando muchas calles de La Habana por sus nombres antiguos, constituyendo ello en algunos casos, desprecio intole-rable para esclarecidos cubanos, ilustres personalidades extranjeras y naciones amigas de Cuba, cuyos nombres actualmente ostentan.

Y no es inoportuno discurrir sobre este particular porque, pre-cisamente, el pasado año, con motivo de la reconstrucción de una de las más importantes avenidas de nuestra capital, la Unión de Comerciantes de Belascoain y la prensa habanera han mencionado, con alguna que otra ex-cepción, a esa calle por su nom-bre antiguo, olvidando el que ofi-cialmente ostenta desde 1911.

Nos referimos a la antigua calle de *Belascoain*, que desde 1911 lleva el nombre glorioso de uno de los más preclaros fundadores de nuestra nacionalidad, maes-tro de filósofos, maestro de maes-tros y maestro de libertadores, el primer cubano de letras y pen-samiento que propugnó la nece-sidad imperiosa que Cuba tenía, para alcanzar libertad y justicia y vivir la vida del derecho, la civilización y la cultura, de in-dependizarse de España, no por la evolución, sino por la revolu-

Ese hombre excelso se llamó: Félix Varela y Morales.

Y este desprecio a su nombre insigne y a su memoria venera-

ble, se cometió—¡quién lo diría!—
el año en que se conmemoraba
el centenario de su muerte.

Ni siquiera puede alegarse para este olvido despreciativo que
el nombre de Belascoain pertenecía a un prócer español que laboró en pro del bienestar y en-grandecimiento de Cuba o por el fomento de la educación y la cul-

(Continúa en la página 110).



Fotografía publicada en los periódicos de La Habana con motivo de la inauguración de las obras de la Avenida Padre Varela. Según puede observarse, los industriales y comerciantes de dicha calle siguen denominándola Belascacán. Y ello se puso de relieve, nada menos que el pasado año en que se cumplió el centenario del nacimiento del preclaro revolucionario, filósofo y maestro, Félix Varela.